

PLAN ESTRATÉGICO

2026-2030



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

PLAN ESTRATÉGICO

2026-2030



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Coordinación de contenidos y edición: Angélica Vitale Parra
Diseño y diagramación: José Prieto DG
Coordinación por Facultad de Enfermería: Carla Muñoz

Facultad de Enfermería
Universidad de la República
Montevideo, abril de 2026

Índice

Autoridades	7
Prefacio	11
Introducción	13
Proceso de Diseño del plan.....	19
Matriz programática Plan Estratégico 2026-2030.....	27
Glosario.....	41
Referencias	45



Autoridades

Decano

Prof. Mag. Fernando Bertolotto

Consejo

Orden estudiantil

Titulares

Br. Florencia Tarela
Br. Braulio Rey
Br. Patricia Galeano

Suplentes

Br. Camila Delgado
Br. Carolina González
Br. Yehan Sánchez
Br. Carla Gordillo
Br. Paula Pérez
Br. Gonzalo Bordarencó

Orden docente

Titulares

Prof. Adj. Marisa Machado
Prof. Agda. Verónica Sánchez
Prof. Milton Sbárbaro
Prof. Carolina Rodríguez
Prof. Agda. Fátima Moreira

Suplentes

Prof. Adj. Martha Román
Prof. Lía Fernández
Prof. Agda. Virginia Oxley
Prof. Virginia Aquino
Prof. Agda. Cristina Taberne
Prof. Teresita Ghizzoni

Orden Egresados/as

Titulares

Lic. Alicia Cabrera
Lic. Blanca Fernández
Lic. Ma. Noel Balarini

Suplentes

Lic. Loreley Bentancor
Lic. Gustavo Delgado
Lic. Virginia Garófalo
Lic. Cristina Barrenechea
Lic. Adriana Corsiglia
Lic. José Luis Priore

Prefacio

Este Plan Estratégico de Facultad de Enfermería representa un paso fundamental de una comunidad universitaria que construye un futuro compartido. Esta comunidad universitaria constituye para nuestra Universidad de la República un área importantísima en el verdadero concepto integral de salud, en verdadera extensión universitaria, en valores sustantivos de cuidado, de humanidad, de solidaridad y del valor de la dignidad de la persona humana. Este Plan colectivo revisa y proyecta las tres funciones universitarias de investigación, enseñanza y extensión, así como la asistencia y cuidados representando el mejor sentido de una evaluación institucional, que tratándose de enfermería, se podría resumir en las palabras de Florence Nightingale: “Si no hubiera nadie descontento con lo que tiene, el mundo nunca alcanzaría nada mejor”.

A través de este Plan Estratégico, el lector encontrará como hilo conductor un compromiso inquebrantable de aliviar el sufrimiento, acompañar y mejorar la vida y la salud de las personas desde un abordaje profesional, así como brindar al futuro profesional de la enfermería una sólida formación. Asimismo, este Plan Estratégico establece claramente los desafíos de la Facultad de Enfermería hacia el futuro y las pautas para alcanzar mayores logros. Confiamos plenamente en una Facultad de Enfermería con una vocación de servicio que transforma vidas. Conociendo la dedicación incansable de todas y todos los que la integran, este Plan Estratégico, sin duda, brindará mayores logros y satisfacciones a nuestra Facultad de Enfermería, a nuestra Universidad de la República y a nuestro país. ●



Prof. Dr. Juan Cristina
Decano Facultad de Ciencias,
Universidad de la República

Introducción



Prof. Mag. Fernando Bertolotto
Decano Facultad de Enfermería
Universidad de la República

El período 2026/2030 se presenta como un horizonte muy cercano, en el que la profesión de enfermería continuará procesando profundas transformaciones. Lejos de ser una mera extrapolación de tendencias actuales, en este momento histórico se está redefiniendo el núcleo de la práctica y la identidad de la Enfermería profesional. Dejo una propuesta: Estas dimensiones aparecen profundamente cuestionadas por el impacto que generan en el cuidado profesional de la salud diversos factores que hoy convergen y se combinan. Entre ellos se destacan la incorporación acelerada de los avances tecnológicos en el campo de la salud; los efectos de los cambios demográficos y epidemiológicos; y las transformaciones de las demandas sociales en materia de salud.

A esto se suma el posible retorno de grandes crisis sanitarias, como las generadas por la reciente pandemia de COVID-19, así como las derivadas de catástrofes ecosistémicas.

En este contexto, para las instituciones formadoras de recursos humanos en salud en general y de profesionales de Enfermería en particular, se plantean grandes desafíos que determinan de manera significativa la evolución de la calidad de los cuidados de la salud, tanto en nuestro país como en la región y en el mundo.

Un primer desafío importante a considerar refiere al desarrollo del cuidado humanizado de la salud en la era digital, integrando de manera virtuosa los avances tecnológicos con un enfoque humanístico de la salud. En los próximos cuatro años la inteligencia artificial, el big data, la tele enfermería, los dispositivos wearables y la robótica asistencial habrán logrado un alto grado de incorporación en el flujo de trabajo cotidiano de la enfermería profesional, planteando de hecho para las instituciones formadoras de este recurso, la necesidad de asegurarse que los y las profesionales sepan y puedan dominar estas herramientas sin deshumanizar el cuidado. En esa perspectiva, las facultades de enfermería deberán ser

capaces de reducir, mediante ofertas de formación de grado, de posgrado y de educación permanente, la brecha de competencias entre generaciones de profesionales más o menos actualizados en el uso de estas nuevas tecnologías, que permitan que a su vez, puedan manejar de manera crítica la información generada por algoritmos, pasando de la recogida manual de datos a la interpretación clínica de flujos de información digital.

Otro desafío importante refiere a la necesidad de actualizar las bases conceptuales y prácticas del vínculo profesional y de la relación terapéutica. En un contexto cultural y psicosocial en el que los procesos de individuación e identificación social han sufrido cambios sustanciales, mantener la conexión humana, la escucha activa y la empatía en escenarios clásicos, pero también en entornos altamente tecnificados (como hospitales inteligentes) o aún en los nuevos escenarios virtuales habilitados por la tele medicina y la tele enfermería, supone el desarrollo de saberes y habilidades que preserven la calidad del proceso de cuidado, sin que la tecnología opaque u oculte la realidad del paciente.

En estos escenarios, el desarrollo de una nueva ética de los datos constituye otro desafío complejo para las instituciones formadoras de profesionales de salud, indispensable de considerar especialmente en la formación de los profesionales de Enfermería, que por su función y cercanía al usuario, devienen guardianas de la privacidad y responsables de usar críticamente las recomendaciones de sistemas de apoyo a la decisión clínica sin ceder su juicio profesional a la máquina.

No por evidente y conocida, deja de ser menos desafiante la necesidad de dar respuestas apropiadas a las situaciones que surgen de la realidad demográfica y epidemiológica del país. El incremento exponencial de las ECNT, de la multimorbilidad y la cronicidad compleja; no encuentra respuestas apropiadas en un sistema que sigue funcionando según un modelo hospitalocéntrico, con un primer nivel de atención insuficientemente dotado para responder a esta realidad. En ese contexto, parece indispensable promover la formación de los equipos de coordinación asistencial, impulsando particularmente a nivel del personal de enfermería profesional las estrategias de gestión de casos y gestión de cuidados coordinados (navegando entre el hospital, la atención primaria, el domicilio y los recursos comunitarios), la educación para el autocuidado y la adherencia terapéutica. Asimismo parece esencial desarrollar capacidades de cuidados gerontológicos especializados (se necesitarán competencias avanzadas en geriatría, manejo del deterioro cognitivo, cuidados paliativos y apoyo a cuidadores familiares), así como en el campo de la salud mental (especialmente en personas mayores y jóvenes) que será un área de demanda crítica y donde la enfermería deberá fortalecer su presencia y competencia específica.

Otra temática particularmente importante que representa un desafío para las instituciones formadoras de profesionales de salud es la que refiere al desarrollo de la resiliencia del sistema y al bienestar de los profesionales de enfermería, en un contexto en el que la combinación del desgaste profesional (burnout), las malas condiciones de trabajo y remuneración, la escasez global de enfermeras y enfermeros profesionales y la presión sobre los sistemas de salud, indican la necesidad de generar entornos laborales seguros, dignos y con oportunidades de desarrollo que permitan atajar la fuga de profesionales. Las instituciones deben priorizar el cuidado del cuidador, cuidando la salud mental de los y las enfermeras con programas robustos de apoyo psicológico, manejo del estrés y promoción de la resiliencia, reconociendo el trauma acumulado pospandemia.

Lo anterior refiere también a otro desafío que tiene planteada la Enfermería profesional y al que los formadores de este recurso debemos responder, la ampliación de la Autonomía Profesional y un mejor reconocimiento social de la profesión. El desarrollo de la Enfermería de práctica avanzada debe ser planteado por la academia, para poder superar las resistencias jurídicas, corporativistas y culturales, ampliando en particular el alcance de la práctica en áreas como la atención primaria. El mejor reconocimiento social de la profesión pasa también entre otros asuntos por una mejor visibilización de la profesión desde la academia, generando y divulgando la evidencia que permita a la sociedad comprender el valor diferencial de la enfermería profesional respecto de los otros actores del equipo de salud.

Por último, parece esencial considerar en el proceso de formación de los profesionales de enfermería, el desafío de la equidad y la salud global. Efectivamente, las desigualdades sociales se traducen en desigualdades en salud que la enfermería, por su proximidad con la realidad de las personas no puede dejar de atender. El profesional de enfermería tiene y debe poder asumir la responsabilidad ética de ser agente de equidad, promoviendo la atención de calidad de los y las personas más vulnerables, trabajando los determinantes sociales de la salud (vivienda, alimentación, educación) y trasladando el centro de gravedad de sus intervenciones del hospital a la comunidad. En este registro, es también de suma importancia que los profesionales de enfermería sean capaces de actuar y proteger la salud de las poblaciones frente a las crisis eco sistémicas emergentes (nuevas zoonosis, desastres naturales, migraciones forzadas). La enfermería debe estar en la primera línea de la preparación y respuesta, con una formación en salud pública y gestión de desastres.

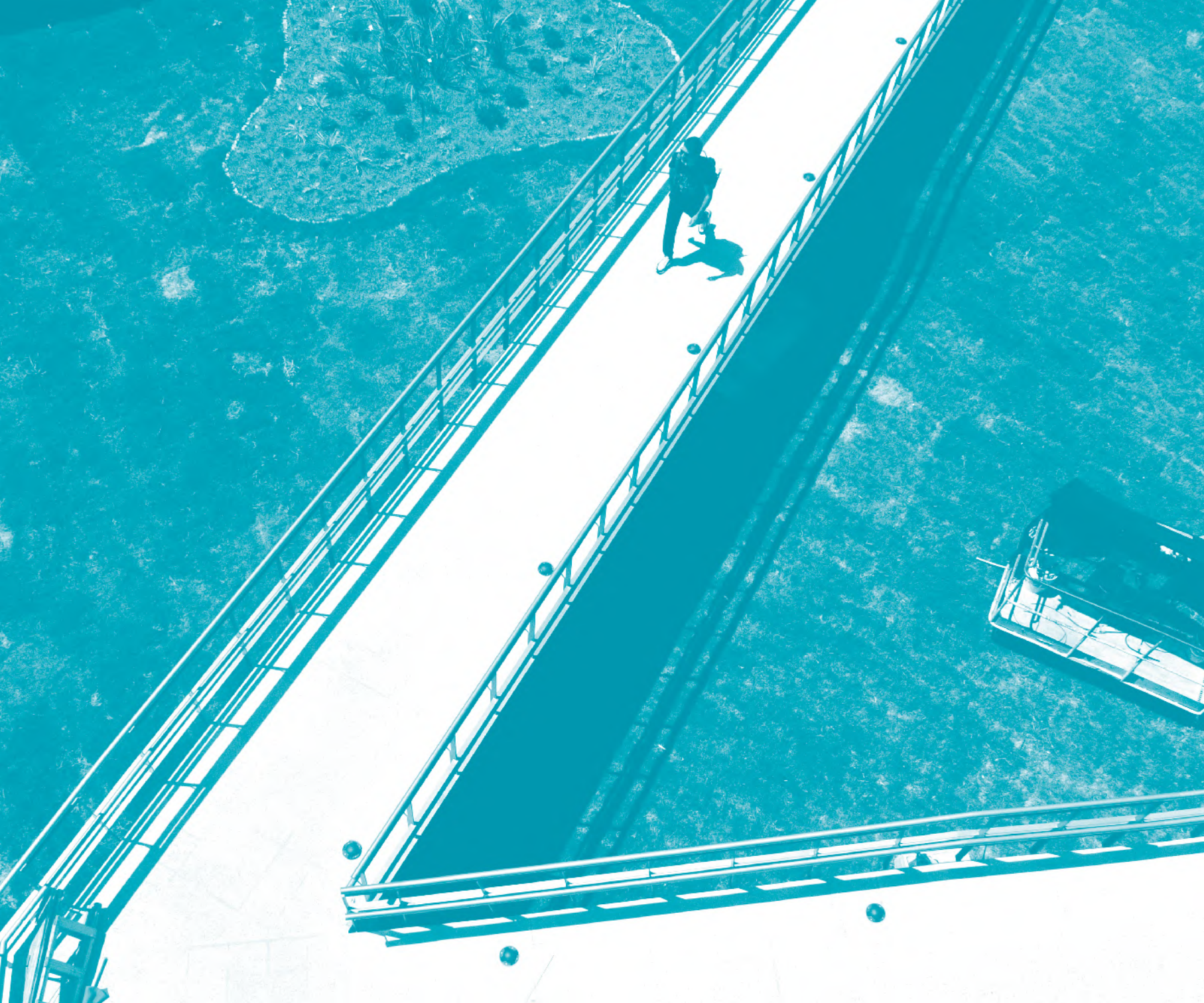
Así, entendemos entonces que los desafíos planteados para el próximo período representan una oportunidad histórica para que la Facultad de Enfermería reafirme su papel central e indispensable en la formación de profesionales altamente calificados, capaces de responder -desde un enfoque humanista y la evidencia científica- a las necesidades de cuidado de

la salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, y plenamente integrados como actores clave del Sistema Nacional Integrado de Salud.

En esa perspectiva, la situación planteada a partir de las múltiples instancias de diagnóstico y proyección realizadas para la elaboración del nuevo Plan Estratégico, convoca de múltiples maneras a continuar con el esfuerzo en curso de fortalecimiento de nuestro servicio en todas las áreas de la docencia, de la investigación, de la extensión y de la gestión, en particular:

- Adecuar las estrategias educativas a las particularidades psicoeducativas de las nuevas generaciones de estudiantes, utilizando estrategias pedagógicas y didácticas fundadas en los conocimientos de la neurociencia y las nuevas tecnologías, en particular la inteligencia artificial.
- Generar nuevos conocimientos específicos en y desde las áreas de competencia de la Enfermería profesional, con el fin de optimizar su contribución al cuidado de la salud de la ciudadanía, así como las condiciones de trabajo y reconocimiento social de la profesión de Enfermería en el país.
- Apropiarse críticamente de la tecnología del cuidado como herramienta y no como fin.
- Promover la ocupación de espacios de liderazgo para la Enfermería profesional en el país, aportando y participando directamente en los procesos de toma de decisiones.
- Asegurar el bienestar de la colectividad institucional para sostener la calidad de sus resultados, optimizando los procesos y las condiciones de vida y trabajo.
- Confirmar el compromiso con la humanización y la equidad, núcleo irreductible de la Enfermería profesional.

El futuro no es un lugar al que vamos sino uno que creamos. Entre 2026 y 2030, la Facultad de Enfermería mantendrá su responsabilidad de participar a en la creación de un futuro donde el cuidado científico, compasivo y equitativo sea el pilar de un cuidado verdaderamente humano de la salud de los uruguayos y uruguayas. El camino para ello comenzó hace muchos años, y continúa hoy, con una reflexión profunda y una acción colectiva decidida, centrada en el fortalecimiento de capacidades que debemos desarrollar entre todos en colectivo. ●



Proceso de diseño del plan

El presente documento pretende responder a lo anterior, el resultado de un amplio proceso participativo de toda la comunidad de la Facultad de Enfermería, así como también, de un proceso de síntesis, diseño y redacción a cargo del equipo técnico de la Unidad de Planificación, con la colaboración de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de la FENF, la Comisión de Evaluación del Servicio y del equipo de decanato.

Es de interés destacar que el formato de presentación de la matriz programática fue definido y estructurado en atención a las recomendaciones formuladas por la CEIA del servicio” (Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación).

Por su parte, reúne los principales emergentes de un amplio proceso que se sustenta en:

- a) los procesos de Evaluación Institucional (Udelar, 2023) y re Acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería (ARCUSUR, 2024), con sus respectivas etapas de autoevaluación, visita de pares evaluadores externos y formulación de plan de mejoras,
- b) talleres de intercambio en todas las sedes del país con la participación de todos los órdenes: docentes, estudiantes, egresados/as y del personal técnico, administrativo y de servicio TAS,
- c) la reflexión compartida en las distintas unidades académicas y técnicas de la Facultad, que se tradujo en completar más de cien fichas técnicas que sitúan su aporte específico que aportan en el conjunto de la dinámica institucional.

En efecto, estos planteos se sintetizan en términos generales, en las mismas dimensiones que permean los dos procesos institucionales mencionados inicialmente: Evaluación y Acreditación. A su vez, cada una de ellas se desagregan en diversas categorías analíticas que permiten hacer foco en objetivos, acciones, metas, responsables e indicadores, que nos permitan trazar su seguimiento durante estos años.

El mejor aporte de un Plan Estratégico con carácter integral es constituirse en una herramienta clave para la conformación de una agenda que nos permita la convergencia en torno a objetivos comunes, construyendo un desarrollo compartido para la mejor toma de decisiones y la consecución de los fines de nuestra Facultad.

Estos fines se expresan cabalmente en su Misión y Visión Institucional:

Misión

Propender al desarrollo de profesionales de la disciplina de Enfermería, íntegros, con valores éticos, capacidades críticas y reflexivas para responder a las demandas de cuidado de la sociedad. De esta forma, incide positivamente en la salud de la población uruguaya a través de la formación y actualización de sus profesionales y del crecimiento de la disciplina mediante la investigación y la extensión.

Visión

La Facultad de Enfermería se constituye en una referencia nacional y regional en temas vinculados con la salud y con la formación y el ejercicio de la profesión.

Para ello, la investigación se posiciona como un fuerte eje para el crecimiento y la transformación institucional y disciplinar.

Se fortalecen los vínculos con otros actores del ámbito sanitario y educativo; en este sentido, la extensión contribuye a una formación integral de los estudiantes.

Se mantienen planes de estudios actualizados, promoviendo una elevada calificación científico – pedagógica de sus docentes, y logrando en sus estudiantes la formación de un pensamiento crítico, emprendedor e identificado con la profesión. A la vez, brinda respuestas positivas a las necesidades emergentes y a las exigencias socioeconómicas, demográficas y epidemiológicas de la sociedad uruguaya.

Si bien la Facultad presenta múltiples desafíos, el Plan Estratégico Integral nos permite delimitar prioridades y optimizar energías y recursos. Por tanto, se trata de un documento breve donde resultará imposible recorrer los múltiples aportes “uno a uno”, sino que se trata de unas líneas que en el que se establecen comunes denominadores de los que toda la comunidad se pueda sentir parte.

Por otra parte, las orientaciones fundamentales que caracterizan a este Plan Estratégico 2026 – 2030 y que impregnan la marcha de nuestra Institución, se encuentran en plena sintonía con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) 2025 – 2029.

Dichas orientaciones son:

1. Consolidar a la Facultad de Enfermería como un centro universitario que despliegue todas sus acciones en base a criterios de calidad y equidad.
2. Favorecer la integralidad de las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión), profundizando el compromiso social y la innovación.
3. Fortalecer el desarrollo docente en todos sus aspectos.
4. Profundizar el desarrollo territorial de nuestra Facultad, ampliando relaciones con todos los actores.
5. Optimizar la infraestructura y los procesos de gestión (administrativos, de soporte técnico, servicios de toda índole) como base de un funcionamiento cotidiano de calidad.

Estas orientaciones contribuyen de manera activa, a la consecución de los más amplios fines de la Udelar. Podemos destacar:

- Mantener la vigencia de la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud (Universidad de la República, 2025, p. 25).
- Generalizar el acceso y la permanencia en la educación universitaria de calidad en todo el país (Universidad de la República, 2025, p. 26).
- Reafirmar a la Universidad de la República como una institución inclusiva, transparente y ágil, fortaleciendo su estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia (Universidad de la República, 2025, p. 27).

Asimismo, el Plan Estratégico 2026 – 2030 despliega a través de distintos ejes las dimensiones de los procesos de Evaluación Institucional y Acreditaciones, reuniendo distintos agrupamientos temáticos y/o acciones y/o recursos disponibles, entre otros criterios posibles. Así, el Plan contempla 4 ejes estratégicos que conforman 41 objetivos y un apartado sobre Comunidad Universitaria discriminados de la siguiente manera:

- *Eje 1 – Enseñanza y Desarrollo docente: 11 objetivos*
- *Eje 2 – Investigación y Desarrollo: 8 objetivos*
- *Eje 3 – Extensión y Actividades en el Medio: 6 objetivos*
- *Eje 4 – Gestión y Desarrollo Institucional: 7 objetivos*
- *Comunidad Universitaria: 9 objetivos*

Es de interés recordar que el formato de presentación de la matriz programática presentado a continuación fue definido y estructurado por el equipo encargado de su redacción de manera consensuada con la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de la FENF.

EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1. Enseñanza y Desarrollo docente

Objetivo estratégico: consolidar una enseñanza universitaria de calidad y descentralizada en el país, basada en una innovadora relación entre teoría, práctica y territorio.

Cauces de acción:

- a) Fortalecer la formación docente: inducción, actualización pedagógica, alfabetización digital, formación permanente disciplinar y acompañamiento a la trayectoria profesional.
- b) Desarrollar la simulación clínica, las metodologías disruptivas y/o activas (robótica, inteligencia artificial, entre otras) y el uso de recursos digitales en la enseñanza de grado y posgrado.
- c) Apoyar la investigación en educación para que favorezca la mejora de las prácticas (materiales didácticos actualizados, evaluación, entre otras),
- d) Mejorar la equidad territorial mediante la expansión de sedes en CENUR y el seguimiento académico estandarizado.
- e) Promover la planificación académica articulada con la gestión presupuestal y la evaluación por resultados.
- f) Aumentar la estabilidad de los equipos docentes de todo el país, priorizando los cargos titulares e interinos de alta dedicación, cumpliendo con el Estatuto del Personal Docente (EPD).
- g) Promover el desarrollo de posgrados con particular énfasis en el desarrollo de ofertas regionales desde los equipos de los CENURs.
- h) Definir el rol de referencia académica en el marco de un modelo horizontal y dialógico.

Eje 2. Investigación y Desarrollo

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura institucional que fomente la investigación, articulada con la enseñanza, la extensión y las necesidades del sistema de salud de nuestro país.

Cauces de acción:

- a) Consolidar líneas de investigación de la Facultad (cuidado humano; formación de recursos humanos en salud; sistemas y servicios de salud); promoviendo

particularmente su desarrollo de las mismas en las áreas emergentes (como la simulación, la enfermería informática); o de interés público (como la salud mental, la salud sexual y reproductiva, la salud familiar y comunitaria, la salud en niños, niñas y adolescentes, salud y envejecimiento),

- b) Formar docentes y estudiantes en metodologías de investigación,
- c) Promover la instauración de tiempos protegidos para las actividades de investigación en las Unidades Académicas,
- d) Promover la captación de Fondos centrales concursables para la investigación, en particular de la CSIC y CAP, CSEEP,
- e) Impulsar la difusión científica (publicaciones, congresos, escuelas de verano, observatorios temáticos, otros espacios académicos),
- f) Fomentar la investigación interdisciplinaria e interservicios en salud y educación,
- g) Promover el desarrollo de redes de cooperación e intercambios internacionales en materia de investigación en enfermería.

Eje 3. Extensión y Actividades en el Medio

Objetivo estratégico: Profundizar la extensión como parte de un proceso formativo integral, crítico y con vocación de transformación social.

Cauces de acción:

- a) Consolidar la curricularización de la extensión en grado y posgrado, con enfoque participativo y territorial,
- b) Fortalecer la formación docente en extensión crítica y el desarrollo de proyectos con comunidades y actores sociales,
- c) Mejorar la gestión de proyectos concursables, visibilizar resultados e integrar las distintas funciones universitarias,
- d) Impulsar la incorporación a programas territoriales con focos en salud comunitaria, interculturalidad, particularmente en zonas de frontera y de contexto crítico,
- e) Promover el desarrollo de redes de intercambio y cooperación internacionales en materia de actividades extensionistas.

Eje 4. Gestión y desarrollo institucional

Objetivo estratégico: Profesionalizar la gestión académica, administrativa y de planificación estratégica, asegurando transparencia y eficiencia; posicionando a la Facultad en el escenario

global desde una perspectiva crítica, equitativa, privilegiando el enfoque de cooperación Sur-Sur; asegurando el cuidado de la comunidad universitaria como parte esencial del compromiso institucional.

Cauces de acción:

- a) Continuar la estrategia de digitalización y estandarización en los procesos administrativos y de compras,
- b) Construir sistemas transversales de información que permitan el monitoreo, evaluación y mejora continua del Plan Estratégico 2026–2030,
- c) Alinear la planificación académica, presupuestal y de recursos humanos con base en el reconocimiento de los derechos laborales y criterios de equidad de género,
- d) Integrar la dimensión internacional en los programas de posgrado,
- e) Promover la movilidad académica de estudiantes, docentes y funcionariado TAS,
- f) Avanzar en acuerdos y convenios internacionales y participar en redes colaborativas,
- g) Democratizar el acceso a la internacionalización con equidad territorial y de género,
- h) Continuar implementando el programa “Enfermería se Cuida”: acciones de prevención, apoyo emocional y contención de situaciones críticas; y el Programa Integral de Bienestar Universitario con enfoque de derechos, equidad y cuidado colectivo,
- i) Adecuar los espacios físicos y laborales para favorecer el descanso, la convivencia y la salud mental.

Para el seguimiento del Plan Estratégico, en función de los ejes y objetivos descritos previamente, se establece un proceso de evaluación sistemática y continua basado en el grado de logro alcanzado, sustentado en relevamientos anuales de carácter cuantitativo y cualitativo durante el período 2026–2030.

El monitoreo continuo del Plan permitirá identificar oportunamente el nivel de avance y los obstáculos emergentes mediante el análisis de factores institucionales, académicos y contextuales que inciden en el cumplimiento de las metas.

Este proceso favorece la mejora continua, asegura la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado y constituye un insumo relevante para el cumplimiento del Plan Estratégico.

A los efectos de la lectura que sigue a continuación, se asume que el Consejo es el ámbito de gobierno que vela responsablemente por la marcha del conjunto de la Facultad de Enfermería, por tanto, debe considerarse en todos y cada uno de los aspectos, aunque por economía de lectura no se mencione de forma expresa en todos los objetivos y las acciones que se proponen pero implícitamente debe considerarse en todos y cada uno de ellos/as. ●

Matriz programática

Plan Estratégico 2026-2030

Eje 1. Enseñanza y desarrollo docente

Objetivo estratégico: consolidar una enseñanza universitaria de calidad y descentralizada en el país, basada en una innovadora relación entre teoría, práctica y territorio.

Componente	Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Indicadores de logro
Enseñanza grado y posgrado	Desarrollar la simulación clínica, las metodologías disruptivas y/o activas y el uso innovador de recursos digitales en la enseñanza de grado y posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias didácticas y docentes para implementar la simulación en distintos niveles. Evaluar competencias adquiridas mediante simulación en etapas clave de la carrera. Diseñar estrategias pedagógicas activas integradas con recursos tecnológicos digitales, con el fin de transformar los procesos de enseñanza y de aprendizaje hacia modelos más participativos, flexibles y centrados en el estudiante. Crear Programa de Inmersión Educativa que incluirá estrategias innovadoras y disruptivas. Generar una nueva UA de Enfermería Informática con la finalidad de curricularizar la incorporación de la robótica y la IA en la carrera de Enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> Formación de docentes en competencias digitales. Reuniones de UA y equipos de UC que integran gradualmente la simulación en su didáctica. Implementar distintos formatos de evaluación que permitan visualizar la adquisición, por parte de los estudiantes, de competencias digitales en el desarrollo de procesos clínicos. 	<p>Decanato.</p> <p>Departamento de Educación.</p> <p>Unidades Académicas (UA).</p> <p>Centro de posgrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> % de asignaturas con actividades de simulación. Resultados de encuestas de satisfacción estudiantil. % de estudiantes formados en utilización de recursos digitales. Al finalizar el Programa de Inmersión Educativa cada UA cuenta con una estrategia disruptiva para que, al menos una de sus propuestas de grado y posgrado que cuente con contextualización, evaluación, seguimiento y materiales didácticos correspondientes. Disponer de una nueva UA, con tiempos compartidos de docentes de todas las UA formados en la temática; capaces de incorporar estas técnicas y tecnologías a las tres funciones universitarias, brindando apoyo a los equipos docentes.

Formación docente	Fortalecer la formación docente: inducción, actualización pedagógica, formación permanente disciplinar a nivel de posgrado, alfabetización digital y acompañar la trayectoria profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los procesos de inducción docente de reciente ingreso como componentes de la gestión de talento humano a desarrollar. • Asegurar un acompañamiento continuo. • Capacitar a los docentes en herramientas digitales, pedagógicas y de alfabetización en salud. • Desarrollar la formación docente a través de especialidades, maestrías y doctorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar una integración gradual y sostenida en el proceso de inducción, promoviendo la identificación con los valores y principios de Udelar y FENF. • Propender hacia la retención del recurso humano docente, generando condiciones para su desarrollo profesional y satisfacción • Implementar las adecuaciones pedagógicas realizadas en al menos el 80% de las UA, incorporando enfoques pertinentes al contexto local. 	Departamento de Educación. Comisión de Carrera. Direcciones de UA. Dirección Centro de Posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • % de docentes que completan procesos de inducción y actualización. • N° de actividades de acompañamiento y seguimiento realizadas. • N° de docentes realizando formaciones de posgrado en educación.
Descentralización	Mejorar la equidad territorial mediante la expansión de sedes (en articulación con CENURes) y el seguimiento académico estandarizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco de Referencia Académica con los CENURes • Consolidar un sistema de relacionamiento académico entre las sedes de la FENF • Garantizar la calidad y recursos apropiados y suficientes para ofrecer la formación en todas las sedes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las definiciones estratégicas y operativas para el seguimiento de los planes de estudio, la unidad de criterios, el monitoreo y evaluación de procesos y resultados en todas las sedes • Fortalecer la participación de docentes de todas las sedes en los espacios de coordinación académica. 	Decanato. Dirección de carrera. Direcciones de CENURes.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización y difusión de acuerdos. • Seguimiento de la vinculación de las sedes con el SRA -sistema de referencia académica- a través de un registro.
Recursos económicos	Promover la planificación académica articulada con la gestión presupuestal y la evaluación por resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar mayor asignación presupuestaria que acompañe el crecimiento de la matrícula. • Gestión rigurosa de los recursos disponibles para la promoción de un equipo docente que pueda desarrollar adecuadamente las actividades de enseñanza vinculadas al PE 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar ámbitos de intercambio entre Decanato, Contaduría y Direcciones de UA, de modo de priorizar: llamados, concursos, radicación en sedes, distribución de docentes según tendencias de matrículas en distintas UC. 	Decanato. Contaduría. Direcciones de UA. Comisión de Presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • % de docentes con cargas horarias medias y altas. • Relación estudiante/docente en cada UC.

<p>Estructura docente</p>	<p>Aumentar la estabilidad de los equipos docentes de todo el país, priorizando los cargos titulares e interinos de alta dedicación, cumpliendo con el EPD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en los estímulos para una mayor dedicación horaria de los docentes, incluyendo DT Incrementar el número de docentes con cargas horarias medias y altas a efectos de contemplar el crecimiento de la matrícula 	<ul style="list-style-type: none"> Efectivizar cargos contratados e interinos 	<p>Decanato Departamento de Educación Comisión de presupuesto Dirección de carrera Direcciones de UA Comisión de Dedicación Total</p>	<ul style="list-style-type: none"> % de cargos docentes efectivizados (titulares e interinos). N.º de concursos realizados y cargos efectivizados. % de cargos interinos regularizados anualmente.
<p>Enseñanza posgrado</p>	<p>Actualizar planes de estudio de posgrados de Maestrías y Especialidades.</p> <p>Promover posgrados regionales y redes de investigación y extensión locales.</p> <p>Evaluación de la enseñanza en posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los planes de estudio de acuerdo a la nueva Ordenanza de Posgrado UDELAR Desarrollar posgrado en las diferentes regiones facilitando el acceso y adaptando la estructura académica a docentes y alumnos. Desarrollar doctorado en FENF. Analizar causas de retraso curricular de los estudiantes de posgrado. Evaluar el impacto de la calidad de los aprendizajes a partir de investigaciones que involucren a los empleadores, en coherencia con las demandas sanitarias del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Poner en funcionamiento programas de especialidades y maestrías actualizados. Concretar el desarrollo del Doctorado en Fenf. Aumentar porcentajes de egreso de los diferentes programas de posgrado. 	<p>Decanato Dirección de Posgrado UAs</p>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los planes de estudio fueron actualizados y aprobados por los órganos competentes. N.º de programas revisados y actualizados (meta: 100%). Nº de posgrados actualizados en funcionamiento. % de estudiantes matriculados en programas actualizados en forma anual. Documentos que presenten hallazgos sobre el impacto de la calidad de los programas de posgrado. Publicaciones científicas y reportes ejecutivos.
<p>Gestión académica</p>	<p>Definir el rol de referencia académica en el marco de un modelo horizontal y dialógico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la calidad y equidad en el desarrollo de las UC en las sedes a través del seguimiento académico sistemático desde la UA de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones en el proceso de seguimiento académico, basado en unidad de criterios, para las Unidades Curriculares (UC) en las sedes. Establecer indicadores basados en el Manual para la elaboración de indicadores de educación superior de la UDELAR. 	<p>Decanato Comisión de Carrera Departamento de Educación Direcciones de UA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registro de acuerdos % de programas de UC acordados

<p>Proyecto académico</p>	<p>Evaluar el Plan de estudio 2016.</p> <p>Fortalecer las trayectorias curriculares de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar estrategias para fortalecer el apoyo académico a los estudiantes para potenciar su avance en la carrera. • Disminuir el rezago que impacta en el avance y culminación de la carrera. • Evaluar Plan de estudio 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los tiempos de graduación de los estudiantes. • Gestionar el aumento de cupos en campos prácticos. • Gestionar nuevos convenios en campos clínicos 	<p>Decanato.</p> <p>Departamento de Educación.</p> <p>Comisión de carrera.</p> <p>Comisión de convenios.</p> <p>Asamblea de Claustro FENF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos convenios firmados. • Nuevas estrategias implementadas (tutoriales, presentaciones en EVA, tutorías, clases de consultas, creación de manuales, y materiales didácticos).
----------------------------------	---	--	--	--	---

Eje 2. Investigación y Desarrollo

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura institucional que fomente la investigación, articulada con la enseñanza, la extensión y las necesidades del sistema de salud de nuestro país.					
Componente	Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Indicadores de logro
Desarrollo de la investigación	Consolidar líneas de investigación en enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el desarrollo de la función de investigación en cada Unidad Académica, con una visión integrada especialmente con la enseñanza. Propender a generar condiciones favorables para la investigación en la carrera docente, en carga horaria y equipamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar al menos una línea de investigación activa en las áreas definidas. Fomentar proyectos institucionales de investigación integrados. 	Decanato. Comisión de Investigación. Unidad de Investigación. UAs.	<ul style="list-style-type: none"> N.º de docentes con tiempo protegido para la investigación. N.º de líneas de investigación activas en desarrollo. Proyectos aprobados (por ejemplo, CSIC). Artículos publicados en revistas. Participación en Jornadas o congresos institucionales nacionales e internacionales.

Formación en Investigación	<p>Formar docentes y estudiantes en competencias y metodologías de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar, en todas las UC de la carrera, elementos para la formación en competencias para la investigación: pensamiento crítico, capacidad analítica, interpretación de la información, etc. • Promover el acceso a fondos concursables de la CSIC. • Crear herramientas didácticas que faciliten el acceso a cursos de investigación desarrollando una función de interfase, tanto en grado como posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar proyectos de investigación. • Fortalecer los componentes metodológicos de las tesis de posgrados realizadas por docentes. • Ofrecer espacios formativos (cursos optativos/electivos, talleres, seminarios, clínicas) para profundizar en los fundamentos epistemológicos de la investigación, visualizando diferentes perspectivas del abordaje científico. • Generar espacios de formación en investigación en escenarios de práctica clínica y atención comunitaria. 	<p>Decanato. Comisión de Investigación. Unidad de Investigación. UAs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de docentes formados en metodología de investigación. • Lograr que todas las docentes de dedicación horaria alta se integren a proyectos de investigación en marcha. • Postular al menos a un llamado a fondos concursables con un proyecto propio desde cada UA.
Resultados de la investigación	<p>Impulsar la sistematización de resultados de investigaciones y sus impactos.</p> <p>Potenciar la difusión científica (publicaciones, congresos, escuelas de verano, observatorios temáticos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una base de datos con indicadores sobre los resultados e impactos de las investigaciones realizadas. • Crear un Programa de difusión del conocimiento generado en FENF, promoviendo su difusión. • Apoyar la participación en congresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de trabajos presentados en instancias de investigación • Aumento de participación en congresos y proyectos. • Mantenimiento de la RUE indexada • Realización de escuela de verano cada año. 	<p>Unidad de Investigación. Unidad de Comunicación. Comisión de Investigación. Direcciones de UA. Dirección Centro. de Posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de publicaciones de investigaciones en revistas científicas, y libros. • N.º de proyectos de investigación, trabajos de investigación y actividades realizadas en las sedes de FENF. • Aumento de la producción científica (al menos 5 publicaciones anuales en revistas arbitradas o indexadas).

Desarrollo de la investigación	Fomentar la investigación interdisciplinaria e interservicios en salud y educación.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación en investigación interdisciplinaria-transdisciplinaria-interservicios entre FENF y otras instituciones promoviendo la colaboración e intercambio del conocimiento, para fortalecer la innovación y el desarrollo en el área de la salud y educación. Establecer espacios regulares de trabajo colaborativo para potenciar grupos referentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la producción científica con impacto en políticas públicas y atención en salud. 	Decanato. Comisión de Investigación. Unidad de Investigación. Directores UA.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de proyectos a Semillero de Iniciativas Interdisciplinarias (Espacio Interdisciplinario, CSIC).
Financiamiento de la investigación	Mejorar la calidad y cantidad de postulaciones a fuentes de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Estimular mediante la difusión los posibles llamados para financiamiento. Difusión de resultados y procesos de investigación financiados 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la postulación docente a convocatorias internas y externas de financiamiento. 	Decanato. Unidad de Investigación. UAs. Unidad de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de proyectos presentados a distintas fuentes. Cantidad de proyectos aprobados.
Formación docente en investigación	Desarrollar las capacidades investigativas del cuerpo docente.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cantidad de docentes con formación en metodología de investigación y posgrados orientados a la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la producción científica con impacto en políticas públicas y atención en salud. 	Comisión de Investigación. Unidad de Investigación. Centro de Posgrados. UAs.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del 50% en docentes con formación específica en investigación en 4 años. Formación de 5 nuevos directores o codirectores de tesis.
Desarrollo de la investigación	Desarrollo de seminarios sobre tres ejes temáticos estratégicos Fenf.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar anualmente un ciclo de seminarios sobre los tres ejes temáticos estratégicos de FENF, orientado a desarrollar un corpus de conocimientos de enfermería, asegurando que cada Núcleo de Investigación consolide al menos una línea de investigación problematizada. 	<ul style="list-style-type: none"> Cada Núcleo de Investigación –Cuidado Humano, Formación y desarrollo de Recursos Humanos en Enfermería, Sistema y modelos de atención a la salud- desarrolle una línea de investigación problematizada. 	Comisión de Investigación Unidad de investigación Núcleos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> N.º de seminarios realizados sobre los tres ejes estratégicos. Participación total de docentes y estudiantes en los seminarios. Cantidad de productos académicos generados a partir de los seminarios.

Eje 3. Extensión y Actividades en el Medio

Objetivo estratégico: Profundizar la extensión como parte de un proceso formativo integral, crítico y con vocación de transformación social.					
Componente	Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Indicadores de logro
Desarrollo de la extensión	Fortalecer la curricularización de la extensión en grado y posgrado, con enfoque participativo y territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar oportunidades de aprendizaje interdisciplinario e interinstitucional en el abordaje de las problemáticas sociales complejas, enfatizando en el rol de Enfermería. • Promover el diálogo de los diversos saberes en territorio a través de las prácticas en el medio. • Promover la integración de funciones universitarias en los procesos formativos. • Fomentar la participación de estudiantes, docentes y egresados 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la función de extensión de docentes de UA y estudiantes de grado y posgrado. • Ofrecer propuestas de Espacios de Formación Integral u otros dispositivos, aportando al desarrollo de profesionales comprometidos con la transformación social. • Generar cursos optativos y electivos 	Decanato Comisión de Relacionamento de Extensión (CRE) Unidad de Extensión UAs	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de EFIs ofrecidos • Cantidad de cursos optativos y electivos generados, con enfoque territorial y comunitario • Acuerdos y convenios suscriptos con organizaciones sociales y comunitarias para la realización de prácticas
Formación en extensión	Continuar el fortalecimiento de la formación docente en extensión y el desarrollo de proyectos con comunidades y actores sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en los aspectos teóricos vinculados a la extensión crítica donde sus elementos constitutivos estén incorporados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la reflexión crítica sobre los procesos pedagógicos que se desarrollan en los escenarios prácticos. 	CRE Unidad de Extensión UAs	

Financiación en extensión	Mejorar la cantidad y calidad de proyectos y otros dispositivos de extensión universitaria presentados en convocatorias concursables de CSEAM.	<ul style="list-style-type: none"> Planificar estrategias de difusión de información referida a las convocatorias. Acompañar a los equipos de la facultad interesados en presentarse a las convocatorias concursables. Capacitar a estudiantes, docentes y funcionarios TAS sobre los procesos de convocatorias concursables CSEAM. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de proyectos concursables. Contribuir al diseño e implementación de proyectos concursables. 	CRE. Unidad de Extensión. UAs.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos presentados ante CSEAM.
Resultados de la extensión	Visibilizar resultados a través de la sistematización y difusión de las actividades realizadas en extensión.	<ul style="list-style-type: none"> Posicionar a la Facultad de Enfermería como referente nacional en su área disciplinar. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias de difusión (mesas redondas, jornadas) e intercambio sobre extensión. Coordinar difusión con medios de comunicación. 	CRE. Unidad de Extensión. UAs. Unidad de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Producir materiales de difusión: guías, reseñas, publicaciones científicas (artículos, libros compilados), entre otros. Cantidad de entrevistas en distintos medios.
Articulación de la extensión	Impulsar programas territoriales en salud comunitaria, interculturalidad y dinámicas en zonas de frontera.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el diálogo de los diversos saberes en territorio a través de las prácticas en el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con diferentes organismos del Estado, a nivel nacional y departamental. Coordinar con distintas organizaciones de la sociedad civil. 	Decanato. CRE. Coordinadores de carrera. CENURes. Unidad de Extensión. UAs.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos suscritos con diversas instituciones públicas y de la sociedad civil.
Asistencia y servicio	Definir indicadores y sistematización para dar cuenta de la evolución de los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Construir sistemas de información. Profundizar los sustentos teóricos de estas acciones que permiten continuar problematizando su pertinencia y mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir cronogramas que delinee etapas de los procesos. Generar una colección de librillos (u otros soportes) que dan cuenta de los procesos. 	Unidad de Extensión. Unidad de Informática. UAs.	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores basados en: estudiantes, docentes y egresados involucrados; personas de la comunidad vinculadas; lugares de despliegue de acciones.

Eje 4. Gestión y desarrollo institucional

Objetivo estratégico: Profesionalizar la gestión académica, administrativa y de planificación estratégica, asegurando transparencia y eficiencia; posicionando a la Facultad en el escenario global desde una perspectiva crítica, equitativa y de cooperación Sur-Sur; asegurando el cuidado de la comunidad universitaria como parte esencial del compromiso institucional.					
Componente	Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Indicadores de logro
Gestión administrativa	Continuar la digitalización y estandarización de los procesos administrativos y de compras (BPM, ERP, ESG).	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar procesos por perfiles (BPM) • Digitalizar ciclo completo (ERP) • Fortalecer gobernanza (ESG). 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistema digitalizado de compras para Enfermería (2026-2030), optimizando procesos por roles, con transparencia y alineación académica. 	Decanato. Dirección de División administrativa. Contaduría.	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso, manual de procedimientos -100% procesos documentados al 1er año-. • Eficiencia, reducción de tiempos de aprobación, de 15 días a 72 horas, al 2do año. • Estratégico, compras alineadas a la investigación, 30% más proyectos apoyados, al 5to año.
Planificación estratégica	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico 2026-2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de coordinación y seguimiento que permitan inscribir la gestión cotidiana de la FENF con el Plan Estratégico Institucional 2026-2030. • Elaborar informes anuales enfocados en la implementación de las líneas de los procesos de mejora -dispositivos de informes existentes y disponerlos hacia la gestión estratégica -. • Elaborar informes independientes sujetos a la recomendación de la Evaluación Externa para cada sede. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar fuentes de acopio de información y datos orientadas al seguimiento del Plan Estratégico, asegurando su sistematización y disponibilidad. • Sistematizar insumos pertinentes para los procesos de evaluación institucional y de re acreditación de la carrera. 	Decanato. Comisión de Evaluación de Servicio (CES). Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIA). Unidad de Planificación. UAs.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de sistemas horizontales de información. • Informes sistemáticos referidos a los ejes del Plan Estratégico.

Gestión de RRHH	Alinear la planificación académica, presupuestal y de recursos humanos con base en el reconocimiento de derechos laborales y criterios de equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar una distribución racional de los recursos materiales humanos en todas las áreas y sedes de FENF. 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar la distribución de recursos y realizar ajustes para ofrecer una propuesta educativa de calidad. 	Decanato. Dirección de División Administrativa. Unidad de Planificación.	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes a normativas de concursos y renovación de cargos. Conformación de equipos estables en todas las áreas.
Internacionalización	Mejorar la calidad de la enseñanza, investigación y gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Promover movilidad académica de estudiantes, docentes y funcionarios TAS. Avanzar en suscripción de convenios con instituciones extranjeras y participar en redes colaborativas (especialmente, a nivel de posgrados). Formular e implementar proyectos de investigación y extensión en conjunto con redes internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar propuestas de maestrías y especialidades conjuntamente con universidades del contexto internacional. Conformar redes internacionales de investigadores para ampliar su participación en los posgrados. Difundir programas de movilidad académica y generar mecanismos que la faciliten Crear una Unidad técnica de Convenios y Relaciones Internacionales. 	Decanato. Depto. De Educación. Centro de Posgrados. Unidad de Investigación. Unidad de Extensión. UAs.	<ul style="list-style-type: none"> Mayor visibilidad internacional de FENF. Consolidar las alianzas y colaboraciones con instituciones de educación superior internacionales. Nuevos convenios internacionales suscritos. Publicaciones conjuntas con investigadores/as de la región.
Salud ocupacional	Implementar el Programa "Enfermería se Cuida": acciones de prevención, apoyo emocional y contención de situaciones críticas; Programa Integral de Bienestar Universitario con enfoque de derechos, equidad y cuidado colectivo.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la construcción de un clima organizacional adecuado para el cumplimiento de la misión institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular Plan de Desarrollo Integral Profesional y Personal, en articulación con Bienestar Universitario. 	Decanato. Dirección de División administrativa. Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de la Udelar (COSSET). Comisión Infraestructura Edilicia.	<ul style="list-style-type: none"> Espacios de convivencia abiertos (talleres artísticos y culturales, deportes, entre otros). Jornadas de formación ante situaciones críticas (desfibrilador, bomberos, entre otros).

Salud ocupacional	Adecuar los espacios físicos y laborales para favorecer el descanso, la convivencia y la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la construcción de un clima organizacional adecuado para el cumplimiento de la misión institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular un Plan (con etapas) que adecuen espacios físicos y laborales a diversas facetas de la convivencia. 	Decanato. Comisión Infraestructura Edilicia. Contaduría.	<ul style="list-style-type: none"> Creación y/o refacción de espacios para la convivencia del demos universitario: sala de juegos, cantina, salón de usos múltiples, etc.
Infraestructura Física	Avanzar en la finalización del proyecto edilicio de Fenf previsto en el POMLP de Udelar, pautado por el Plan Mejora de Reacreditación de Fenf.	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de las etapas de construcción de los edificios para la Fenf en los CENURes (incluye nueva sede Suroeste) y edificio Polivalente Parque Batlle (un piso más y dos torres de aularios), de acuerdo con el plan de obras quinquenal. Continuación de participación en instancias centrales de decisión sobre aspectos edilicios (CDC, POMLP, CAPP, grupos de trabajo). 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar mayor disponibilidad de laboratorios para actividades prácticas de las ciencias básicas Promover la creación de un dispositivo de gestión del EPPB. Seguir buscando recursos presupuestales para mantenimiento y gastos de funcionamiento edilicio. 	Decanato. Unidad de Planificación. Comisión de infraestructura edilicia. Comisión de Presupuesto. Plan de obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP).	<ul style="list-style-type: none"> Informes anuales de avances.
Biblioteca	Desarrollar una política de inversión específica para adquirir nuevos materiales bibliográficos. Fomentar la cultura de lectura en la comunidad académica	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la pertinencia de suscripciones a diferentes repositorios. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar mediciones sistemáticas sobre las consultas a materiales bibliográficos (físicos y digitales) para analizar la demanda. Apoyar el desarrollo de cursos vinculados con la investigación científica (búsquedas, citación). 	Decanato. Dirección de División Administrativa. Biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> Informes anuales que sistematizan los datos obtenidos y orienten la mejora de los servicios bibliográficos.

Comunidad Universitaria

Componente	Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Indicadores de logro
Docentes	<p>Procurar efectivización de los docentes contratados.</p> <p>Procurar una ponderación en las cargas horarias docentes que habiliten el desempeño de las funciones universitarias según grado y cargas horarias.</p> <p>Potenciar la movilidad académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Llamado a interinato y efectividad de cargos docentes con cargas horarias que permitan el desarrollo de los planes previstos y el alcance de los establecido en el EPD. 	<ul style="list-style-type: none"> Relevar necesidades en las distintas áreas y sedes para ofrecer una formación de calidad. Estudiar posibilidades presupuestales y académicas (conformación de equipos estables y ejercicio de las distintas funciones). 	<p>Decanato.</p> <p>Unidad de Planificación.</p> <p>Departamento de Educación.</p> <p>Comisión Directiva de Posgrado.</p> <p>Direcciones de UAs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización de llamados y concursos, en base a posibilidades y prioridades presupuestales.
Estudiantes	<p>Potenciar la movilidad académica.</p> <p>Fomentar la participación en cogobierno.</p> <p>Fomentar espacios para la construcción de la convivencia y participación estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Enriquecer la vida estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar intercambios sobre necesidades e inquietudes estudiantiles. 	<p>Decanato.</p> <p>Departamento de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de programas de movilidad académica. Salón gremial.
Egresados	<p>Reforzar estrategias de seguimiento, vinculación y participación en proyectos de extensión e investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación en el cogobierno. Acceso a ofertas de formación continua y de posgrado. Fomentar el seguimiento del colectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar la creación de una Unidad de Egresados. Reforzar estrategias de seguimiento de egresados para fortalecer su vinculación y participación. Sistematizar información disponible de diferentes bases de datos. 	<p>Decanato.</p> <p>Unidad de Planificación.</p> <p>Comisión Directiva de Posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de extensión e investigación con participación de egresados. Difusión de oferta de posgrados y formación permanente (incluyendo estímulos y beneficios económicos).
TAS	<p>Gestionar instancias de actuación y orientación para el colectivo de funcionarios que contribuyan al desempeño de funciones que se adecuen a las especificidades del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un proceso transformador, gestionado a nivel central y a la interna del servicio, que fortalezca a todos los funcionarios para la mejor consecución de los fines institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un cronograma para avanzar en estos acuerdos 	<p>Decanato</p> <p>Dirección de División Administrativa</p> <p>AFFUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar escalafones, grados y formación a necesidades del servicio, en base al reconocimiento de derechos laborales Coordinar recursos humanos y funciones con otros servicios del Campus Parque Batlle y área Salud

Glosario

ARCUSUR	Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Mercado Común del Sur
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CDC	Consejo Directivo Central
CEIA	Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación Facultad de Enfermería
CENUR	Centro Universitario Regional de la Universidad de la República
COSSET	Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de UDELAR
CRE	Comisión de Relacionamiento de Extensión
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
CSEEP/CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
DT	Dedicación Total
ECNT	Enfermedades Crónicas no transmisibles
EFIs	Espacio de Formación Integral
EPD	Estatuto de Personal Docente
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje
FENF	Facultad de Enfermería
IA	Inteligencia artificial
PLEDUR	Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República
POMLP	Plan de obras a Mediano y Largo Plazo
TAS	Técnico, Administrativo y de Servicios
UA	Unidad Académica
UC	Unidad curricular
UDELAR	Universidad de la República

FACULTAD DE ENFERMERÍA





Referencias

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación. (2018). Pautas para la evaluación institucional. Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República

Facultad de Enfermería, Universidad de la República. (2016). Plan de Estudios 2016.
<https://www.fenf.edu.uy/plan-de-estudios-2016/>

Facultad de Enfermería, Universidad de la República. (2021). Plan Estratégico 2020-2024
<https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2021/06/planestrategico.pdf>

Facultad de Enfermería, Universidad de la República. (2023). Informe de Autoevaluación. Carrera de Enfermería.

Facultad de Enfermería, Universidad de la República. (2024). Plan de mejora institucional.

Facultad de Enfermería, Universidad de la República. (2024). Informe de evaluación externa.
<https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2025/03/2.-INFORME-DE-EVALUACION-FENF-01-10-2024.pdf>

Universidad de la República. (2025). Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República 2025-2029. Propuesta al país. Universidad de la República.
<https://udelar.edu.uy/propuesta2025/wp-content/uploads/sites/48/2025/06/Propuesta-Udelar-2025-2029-%C2%B7-Resumen.pdf>

Agradecimientos

Unidad de Planificación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Institucional

Presidente de Comisiones: CEIA Fenf y CES y responsable de la Unidad de Planificación

Decano / Mag. Fernando Bertolotto

Coordinadora / Prof. Adj. Dra Mariela Balbuena

Doc. Asistente / Lic. Esp Alicia Manassi

Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación Facultad de Enfermería

Prof. Dra. Carolina Rodríguez

Prof. Dra. Annalet Viera

Prof. Agdo. Dr. Sandro Hernández

Prof. Mag. Teresita Ghizzoni

Prof. Agda. Mag. Verónica Sánchez

Participación desde Decanato Asistente Académica

Mag. Cecilia Acosta

Comisión de Evaluación de Servicio (CES)

Orden Docente

Prof. Agda. Esp. Cristina Taberne

Prof. Agda. Dra Andrea Lucas

Orden Egresado

Carlos Pereyra

Cristina Barrenechea

Orden Estudiantil

Camila Delgado

Laura Álvarez

Funcionarios TAS

Daniel Barboza

Fernando Lasprella

Consultores

Mag. Mario Siede

Consultor internacional en planificación y evaluación. Docente investigador titular ordinario en la Universidad Nacional de Entre Ríos y en la Universidad Nacional del Litoral.

Alvaro Silva Muñoz

Magíster en educación y docente del instituto de educación de facultad de humanidades y ciencias de la educación (Udelar).



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY